



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1160-2024-UNAP
Iquitos, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 2222-2024-FACEN-UNAP, presentado el 5 de diciembre de 2024, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 0903-2024-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0903-2024-UNAP, del 12 de setiembre de 2024, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Cusco del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2024, de doña Avril Del Rosario Vargas Gonzales, con DNI N°70429273, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y miembro de la Asamblea Universitaria, para que asista al “XXX Congreso Nacional de Estudiantes Empresarios, Egresados de Administración en Ciencias Empresariales” (XXX CONEA CUSCO 2024) denominado “Cambio a una Cultura Digital, Descubrir para trascender”, organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Administrativas y Empresariales (APECE-APECA Nacional);

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 0903-2024-UNAP, debido a que, no fue atendida oportunamente el dispositivo legal mencionado; y,

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 0903-2024-UNAP, del 12 de setiembre de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL